

el Adm.^o de la Sal J.^o Juan^o Amora, mucho bea
las ordenes, con sus cuciones con que se alla, y solho
tambien bea el Poder y carta de S.^o S. limitacion y
ninguna facultad para aumentar el acopio parado,
y sus que demuchos debates, y atorcados mando un
spial de su Contaduria de que formase la papelita
adjunta de reducir el acopio nuevo a quatro cuartas
y cinquenta fanegas en cada un año, y que combi
nando se en esto, para que pueda ser en la
es.^a con uno de los es.^{os} por los años como el ac
pio parado, y que se sumara su copia, y como
sea gracia, ni para de no consideracion ni una fanega
que sea reparo mismo de quince y cinquenta
que corresponden al Erario que se crea en el
por la comision del Sr. Castaño de la com.^a
contribucion, o embiara a su S. para que tam
bien lo execute, y sea parecido el Poder y carta mal
por la limitacion de facultad, por lo que se debulso con
otra papelita para que en bista dispongan esos se
nos lo combeniere de qualquiera Caballero comisa
rio para bensi con su eficacia pueda conseguir el
quero de catur, o rebaxe de lo que se procura, y man
de S.^o en esta cosa intaxin pido a Dios S.^o de S.^o
mu.^a a. como deseo, Muada y Honra. 3. de 1756.
B. L. M. de S.^o su mal. afecto Amieg, y Ser.
J.^o Pedro Juan Gonzalez y Senor J.^o Miguel Mu
noz Ortega

La S. de S. de S. consume en la Salina de S. de S.
mas de las 390. de su Acopio mas de 160 fan.
de